



GUÍA

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

GRADO PSICOLOGÍA

UNIVERSITAT JAUME I

(Modificaciones incorporadas en Comisión de Grado; 5 Mayo 2015)

Tal como se establece en la Memoria del Grado de Psicología y en el Reglamento correspondiente, el Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG) es una materia de 6 créditos del plan de estudios, perteneciente al Segundo Semestre de Cuarto Curso del Grado de Psicología. Se trata del resultado de un trabajo personal y autónomo del estudiante realizado bajo la tutela de un profesor que deberá presentarse y defenderse de forma individual y pública.

La tutorización del TFG comprenderá las funciones de orientación, asesoramiento y supervisión, tanto en el proceso de elaboración del trabajo escrito como en la preparación de la presentación oral (materiales y exposición).

Con el fin de unificar criterios en su elaboración y evaluación, la presente Guía proporciona las siguientes **recomendaciones orientativas**.

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y FORMALES DE LOS TFG.

1. El TFG se materializará en un trabajo escrito a doble cara, firmado por el/la estudiante, cuya extensión recomendada es entre 8.000 y 12.000 palabras, equivalente a 20-30 páginas de texto con fuente de 11 puntos, márgenes entre 2.5 y 3 centímetros, e interlineado de 1.5 puntos. Podrá estar escrito en cualquiera de las lenguas oficiales de la UJI y se presentará encuadernado en tipo rústico o gusanillo.
2. La portada deberá incluir, de forma visible desde el exterior, el nombre de la titulación, título del trabajo, nombre del/la estudiante, DNI, nombre del tutor o tutora, y convocatoria (Junio/Julio) de presentación. Tras la portada, en página impar, el trabajo incorporará un índice con la paginación correspondiente.
3. Todos los trabajos incluirán al principio del texto un breve Resumen (200-300 palabras) acompañado del correspondiente Abstract en inglés; así como palabras clave y keywords.
4. Todos los trabajos incluirán un *Extended Summary* en inglés, de 2-3 páginas, en el que se deberá reflejar el objetivo del trabajo, el método o descripción de lo que se ha llevado a cabo y sus principales conclusiones. No se aplicará este requisito si la redacción del TFG es en inglés.
5. El formato de las citas y de sus correspondientes referencias bibliográficas seguirá las normas de estilo de la *American Psychological Association* (APA, última edición) o las normas de Vancouver.
6. En todos los casos necesarios, el TFG incluirá al final los Anexos o Apéndices pertinentes.

CARACTERÍSTICAS DE CONTENIDO DEL TFG.

De acuerdo con lo previsto en el marco reglamentario, el contenido del TFG podrá corresponder a la siguiente tipología.

A) Trabajos EMPÍRICOS relacionados con la titulación y propuestos por los docentes que participan en el título, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, centros de investigación, empresas e instituciones afines a la titulación.

Si el TFG se basa total o parcialmente en datos empíricos ya disponibles por el/la profesor/a tutor/a en su línea de investigación, esta circunstancia debe quedar reflejada de forma explícita tanto en el trabajo escrito como en la presentación oral, así como la descripción detallada de la contribución específica del/de la estudiante en el trabajo presentado.

El TFG incluirá los apartados estándar de todo informe científico (además de los reseñados con carácter general):

- **Introducción.** Problema del que se parte, marco teórico con revisión sumaria de la literatura existente y enunciado del objetivo de la investigación. Planteamiento de la/s hipótesis.

- **Método.** Descripción de la metodología y el diseño experimental empleados, dividido en los siguientes subapartados:

Participantes. Descripción de la muestra (número de personas, sexo, edad, y otras características pertinentes en cada caso) y el procedimiento de selección. En el caso de sujetos animales se describirán las características pertinentes.

Material. Estímulos administrados, instrumental utilizado, etcétera.

Procedimiento. Descripción detallada y replicable del procedimiento experimental seguido.

Análisis estadístico-matemático de los datos.

- **Resultados.** Exposición clara y detallada de los resultados obtenidos, con la inclusión de las tablas o figuras que sean necesarias.

- **Discusión.** Interpretación de los resultados y sus implicaciones teóricas.

- **Conclusiones.** Recapitulación de los hallazgos más importantes del trabajo y sus implicaciones para la investigación futura. En algunos casos, las conclusiones pueden estar incluidas como parte de la Discusión.

B) Trabajos de REVISIÓN e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos

relacionados con la titulación. En esta opción, el/la estudiante revisará la literatura científica y la evidencia empírica existente acerca de una temática. Debe describir de forma integrada "el estado de la cuestión" de esa temática y extraer conclusiones para fundamentar las líneas básicas de la investigación futura o la práctica profesional. Las bases documentales utilizadas serán científicamente reconocidas. El TFG podrá incluir los siguientes apartados (además de los reseñados con carácter general):

- **Introducción.** Planteamiento de la pregunta básica de revisión y delimitación de la temática en que se inscribe. Valoración de su importancia para el campo de conocimiento y sus implicaciones en la investigación o el campo profesional.
- **Metodología.** Descripción de la estrategia de búsqueda bibliográfica y los recursos documentales utilizados. Especificación de la secuencia de pasos que se dan en la búsqueda documental.
- **Resultados.** Exposición clara y detallada de los resultados obtenidos, con la inclusión de las tablas o figuras que sean necesarias.
- **Discusión.** Interpretación de los resultados y sus implicaciones teóricas y/o profesionales.
- **Conclusiones.** Recapitulación de los hallazgos más relevantes del trabajo y sus implicaciones para la investigación futura o el campo profesional. En algunos casos, las conclusiones pueden estar incluidas como parte de la Discusión.

C) Trabajos de carácter PROFESIONAL relacionados con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título. Se incluye aquí la posibilidad de un TFG relacionado con las prácticas externas de la titulación, entendiendo en todo caso que el TFG será un documento totalmente distinto al de la memoria de las prácticas. En estos supuestos, los trabajos se podrán desarrollar en empresas e instituciones externas, estableciendo el correspondiente acuerdo de colaboración. El TFG incluirá los siguientes apartados (además de los reseñados con carácter general).

- **Introducción.** Marco conceptual y revisión de la bibliografía pertinente al caso (o casos) que se va a abordar.
- **Planteamiento y desarrollo del caso (o casos).** Descripción del caso y las circunstancias asociadas. Historia clínica y/o evolución previa.
- *Estrategias de Evaluación.* Procedimiento e instrumentos de evaluación aplicados. Valoración e interpretación de los datos. Juicio diagnóstico, si procede
- *Estrategia de intervención* (si procede). Descripción detallada del programa de intervención propuesto. Temporalización y pronóstico de progreso. Seguimiento (si procede).
- *Resultados.*
- **Conclusiones.** Síntesis del problema planteado, la valoración efectuada y (si procede) el programa de intervención diseñado y/o aplicado. Consecuencias teórico-prácticas

para la praxis profesional.

D) OTROS trabajos propuestos por los tutores, no asignables a la categorías anteriores. Tales como modelos de intervención organizativa, investigación metodológica, modelos computacionales de simulación, etcétera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG

El Tribunal evaluará si se han adquirido las competencias asignadas al TFG en la memoria verifica y emitirá una Calificación Global teniendo en consideración los dos aspectos que siguen:

A) (60%) Evaluación del Trabajo escrito por el Profesor Tutor (0-10).

A título orientativo, podrían emplearse estos pesos parciales:

- Participación activa del/la estudiante en el proceso de Tutorización (20%)
- Aspectos formales del TFG (30%): Formato general, redacción, resúmenes, estilo de las referencias bibliográficas.
- Contenido del TFG (50%): Fundamentación teórica (15%). Desarrollo metodológico (10%), Resultados y su interpretación (25%).

B) (40%) Evaluación de la Defensa oral (0-10), una vez aprobado el trabajo escrito.

A título orientativo, podrían emplearse estos pesos parciales:

- Claridad y rigor en la exposición oral (30%)
- Adecuación de las Diapositivas (u otro tipo de material) (20%).
- Ajuste a los tiempos establecidos (20%)
- Respuesta y defensa argumental en el turno de preguntas (30%)

Aquellos TFG con mejor calificación optarán a las matrículas de honor que puedan ser otorgadas. En caso de empate en la calificación del TFG, se tendrá en cuenta el expediente académico del alumno/a.